



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

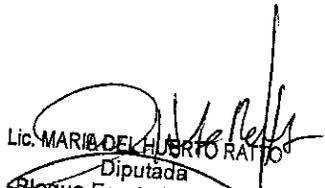


**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Declare de Interés Provincial las ***VII Jornadas Bonaerenses de Alimentación "Nutrición y Salud Pública"*** que se llevaran a cabo durante el mes de agosto del corriente año en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.-

  
Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El Objeto de la presente Resolución es Declarar de Interés Legislativo las **“VII Jornadas Bonaerenses de Alimentación “Nutrición y Salud Pública”** que se llevaran a cabo en las diversas localidades de la provincia de Buenos Aires durante el mes de agosto del corriente año en Homenaje a la Lic. Estela C. Rúgolo, reconocida Presidente de la Colegiatura.

Por octavo año consecutivo el Colegio de Nutricionistas de la Provincia desarrollará las Jornadas Bonaerenses de Alimentación, en esta oportunidad lo hará bajo el lema “Nutrición y Salud Pública” buscando informar e instalar en la comunidad temas de alimentación desde distintos abordajes con una mirada social.

El rol del nutricionista en la sociedad no sólo es de asistencia y guía para aquellas personas que padecen una enfermedad relacionada al trastorno alimentación y que necesitan mejorar su calidad de vida, sino que cumplen un imprescindible rol en la prevención de enfermedades que influyen de manera directa en dicha calidad de vida. Por otro lado el nutricionista tiene la capacidad de confeccionar menús apropiados para cada comunidad e institución, a partir del estudio y relevamiento que realizan para dar cuenta de las necesidades concretas de cada población. Esta práctica permite que contribuyan a fortalecer el conocimiento y educación alimentaria interviniendo en las empresas de alimentos dando cuenta de la calidad nutricional que los productos deben contener, tanto en el proceso de elaboración y como al momento de ser lanzados al mercado.

Entre las actividades realizadas años anteriores se encuentran las capacitaciones, simposios, charlas abiertas a toda la comunidad, mesas de discusión, etc., las cuales se desarrollaron de manera simultánea en todo el territorio bonaerense con el objetivo de fomentar, desde el lugar de estudiantes y profesionales de Nutrición y la comunidad toda, los elementos de una buena alimentación considerando los avances, modernización y ritmo de vida actuales.

En el marco de las actividades correspondientes a la 8º Jornadas Bonaerenses de Alimentación en La Plata se desarrollarán el jueves próximo 8 de



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



agosto en el Auditorio de UPCN, Edificio del Bicentenario una serie de conferencias tales como:

- **“Salud, Nutrición y Seguridad Alimentaria. Situación Actual y desafíos para la Región de las Américas”.** Dr. Adrián Díaz (OPS).
- **“Programas Alimentarios y Trabajo Comunitario. Logros, desafíos y experiencias”.** Lic. Cintia Ambrosino (Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. De Bs. As.)
- **“Estado Nutricional en Niños menores de dos años. ¿Un problema de Salud Pública?”** Dr. Marcelo Jaquenod (Ministerio de Salud de la Pcia. De Bs. As.)
- **“Evaluación Alimentaria Nutricional en la Cuenca Matanza Riachuelo. Propuestas e intervención. Convenio ACUMAR”.** Lic. Paula Das Neves (ACUMAR)

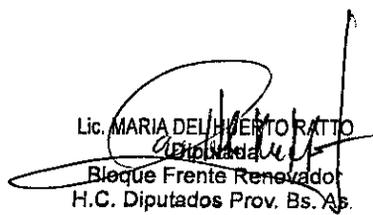
Cada vez es más sólida la evidencia científica y epidemiológica sobre la influencia de los cambios en la sociedad moderna en el desarrollo de nuevos patrones alimentarios relacionados al desarrollo de la obesidad y de patologías asociadas.

La importancia de la alimentación saludable y la actividad física en el crecimiento y en el desarrollo son algunos de los determinantes fundamentales del estado de salud de los niños, que enmarcan en el contexto actual uno de los ejes fundamentales de la promoción de la salud.

Las acciones del Colegio de Nutricionistas de la provincia de Buenos Aires significan una contribución a la calidad institucional, que benefician al funcionamiento social por la actitud de compromiso vinculada con los valores del ejercicio profesional.

La calidad de sus acciones posibilita avalar la identidad profesional y asegurar el funcionamiento correcto de la profesión favoreciendo el crecimiento profesional y el bienestar social.

Por todo lo expuesto es que solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen con su Voto Afirmativo el presente Proyecto de Declaración.-

  
Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.